

# AJDIP/214-2022

## Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
43-2022	04-10-2022	PE, SJD	DE INMEDIATO

### CONSIDERANDO

- 1-Que la señora María Arroyo Sánchez, Funcionaria de la Auditoría Interna del INCOPECSA, remite para conocimiento y aprobación el Informe de Seguimiento de Recomendaciones del I semestre del año 2022, bajo el consecutivo AI-ICI-004-2022.
- 2-Que una vez discutido por los señores Directores, consideran conveniente dar por recibido dicho informe, tomando en consideración las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

### ACUERDA

- 1-Aprobar y dar por recibido el informe de Seguimiento de Recomendaciones del I semestre del año 2022, remitido por la señora María Arroyo Sánchez, Funcionaria de la Auditoría Interna del INCOPECSA, bajo el consecutivo AI-ICI-004-2022.
- 2-Acoger las recomendaciones emitidas por la señora Arroyo Sánchez, las cuales se detallan a continuación:

#### **"A LA JUNTA DIRECTIVA**

6.1 Solicitar al encargado de la Secretaría de Junta Directiva se avoque al cumplimiento de estas, y presentar un plan de acción para el cumplimiento de las recomendaciones pendientes de esa Junta Directiva, que contenga como mínimo acciones a realizar, responsable de cada acción y plazos.

#### **A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

6.2 Gestionar una capacitación para todos aquellos funcionarios responsables del cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, en materia de control interno, especialmente en lo relacionado con el ambiente de control y las responsabilidades de las que pueden ser sujetos por debilitar el sistema de control interno.

6.3 Trasladar los resultados del presente informe a todas las dependencias con recomendaciones pendientes y solicitar la definición de planes de acción y actualizaciones en el Sistema Gestor de Seguimientos, en un plazo no mayor de un mes.

6.4 En virtud de lo señalado en este informe, de no cumplirse con los plazos establecidos para la presentación de los planes de acción proceda esa Presidencia Ejecutiva conforme lo establece la Ley General de Control Interno, a sentar las responsabilidades que correspondan, en cuanto al incumplimiento de los titulares subordinados de las recomendaciones de la Auditoría, siguiendo para ello con el debido proceso."

2-Trasladar a la Presidencia Ejecutiva el Informe AI-ICI-004-2022, con el fin de que se coordine con los diferentes Dependencias Institucionales y se tome las acciones correspondientes para aclarar los motivos por los cuales no se ha cumplido con las diversas recomendaciones y la forma en como se va a dar cumplimiento a las mismas.

3-Acuerdo firme.




Lic. Christian Miranda Vega  
Secretaría Técnica Junta Directiva  
INCOPECSA